

Resolución 422/XI, sobre la adopción de medidas en materia de vivienda, ocupación, juventud e igualdad, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 30 de septiembre de 2026. [RP-P-2.202/XI – 02.10.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 94.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 422/XI, sobre la adopción de medidas en materia de vivienda, ocupación, juventud e igualdad, aprobada por el Pleno de Les Corts Valencianes en la reunión de 30 de septiembre de 2026.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 4 de octubre de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

PLENO DE LES CORTS VALENCIANES

El Pleno de Les Corts Valencianes, en la reunión de 30 de septiembre de 2026, ha debatido la propuesta de resolución subsiguiente al debate de política general previsto en la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, sobre la adopción de medidas en materia de vivienda, ocupación, juventud e igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 81.360).

Finalmente, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 75 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la siguiente:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts solicitan al Consell que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Desarrollar, a partir de 2027, un mecanismo específico que permita proteger el empleo y formar y recolocar a los trabajadores de la automoción mientras las empresas adaptan su producción a los cambios tecnológicos y energéticos, dando continuidad al esfuerzo realizado por la Generalitat para apoyar a los trabajadores afectados por el mecanismo RED.
2. Reforzar las ayudas y programas destinados a mantener el empleo y formar y recolocar trabajadores en sectores que están atravesando dificultades o grandes cambios, especialmente, la automoción, el calzado y la cerámica, acompañando los esfuerzos que ya está realizando la Generalitat para mantener la actividad y el empleo en estos sectores estratégicos para Alicante y Castellón.
3. Reformar la legislación laboral para permitir la contratación temporal del personal docente, directivo y de apoyo necesario para desarrollar programas públicos de empleo y formación cuando los contratos estén ligados a la duración del programa y a los fondos destinados a financiarlo, garantizando en todo caso los derechos laborales de las personas contratadas.
4. Establecer una financiación suficiente, estable y plurianual de las políticas activas de empleo que permita a las comunidades autónomas planificar con antelación, publicar las ayudas a tiempo y dar continuidad a los programas que funcionan, corrigiendo la infrafinanciación que viene soportando la Comunitat Valenciana y garantizando un reparto de los fondos acorde con sus necesidades reales de empleo y formación.
5. La elaboración de un plan específico de salud mental destinado a la juventud en el que se recojan todas las necesidades de los jóvenes.
6. Reclamar al Gobierno de España una mejora en la periodicidad tanto en el calendario de exámenes como número de examinadores en la Comunitat Valenciana por parte de la DGT con el fin de agilizar la obtención de permisos de conducir entre nuestros jóvenes, especialmente en verano.
7. Instar al Gobierno de España a legislar en materia laboral con el fin de adoptar medidas concretas y un régimen sancionador específico que controle las prácticas abusivas en la contratación juvenil a través de la inspección de trabajo.
8. Elaborar un plan nacional de prevención y atención sanitaria del chemsex habilitando recursos específicos de reducción de riesgos, atención a las adicciones, apoyo a los colectivos vulnerables y publicación anual de datos.

9. Desbloquear la ley integral contra la trata, paralizada desde hace años por el gobierno, manteniendo bloqueadas las soluciones que urgen a las víctimas.

10. Recuperar la financiación del 100% de los fondos del Plan Corresponsables, tras el recorte del 25% impuesto por el Ministerio de Igualdad, así como agilizar y mejorar los tiempos en la publicación de la Conferencia Sectorial de Igualdad donde se fijan los criterios de distribución de los créditos con el objetivo de evitar demoras en la concesión de ayudas. Además de devolver a la Comunitat Valenciana el 25% de financiación recortada en los últimos dos años, que tuvo que ser asumida por la Comunitat Valenciana.

11. Reorientar la iniciativa estatal impulsada a través de Casa 47 para la construcción de vivienda asequible sobre suelos municipales en la zona afectada por la dana del 29 de octubre de 2024, estableciendo un marco efectivo de colaboración y coordinación con la Generalitat Valenciana que permita integrar los recursos estatales en la estrategia del Plan Vive Dana, evitando duplicidades y acelerando la puesta a disposición de nuevas viviendas para las personas y familias de los municipios afectados.

12. Derogar la ley de vivienda e impulsar los cambios normativos necesarios con el objeto de dar mayor seguridad jurídica a los propietarios de viviendas para incentivar el incremento de la oferta de viviendas en alquiler en la Comunitat Valenciana.

13. Aprobar la ley del suelo estatal que refuerce la seguridad jurídica del planeamiento urbanístico, simplifique y agilice su tramitación y evite que defectos formales subsanables puedan provocar la anulación íntegra de los instrumentos de ordenación, facilitando la movilización de suelo y el desarrollo de actuaciones urbanísticas que permitan incrementar la oferta de vivienda y, especialmente, de vivienda de protección pública.

14. Adaptar la Ley de contratos del sector público, su reglamento y la Ley de ordenación de la edificación que permita la incorporación de sistemas de construcción industrializada y de nuevas tecnologías aplicadas a la edificación y reconozca jurídicamente la fabricación *offsite* como fase de ejecución de la edificación. Así como la normativa aplicable para su reconocimiento a efectos de tasación, financiación y mercado hipotecario.

15. Impulsar una reducción de la fiscalidad estatal, concretamente el IVA, que grava la promoción, construcción y adquisición de viviendas de protección pública, ampliando los tipos reducidos, bonificaciones y beneficios fiscales aplicables a las mismas, con el objetivo de reducir los costes asociados a su producción y facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda a precio asequible.

II. Les Corts solicitan al Consell:

1. Mantener y reforzar las actuaciones de formación, orientación y apoyo a trabajadores y empresas de los sectores que están atravesando mayores cambios, especialmente automoción, calzado y cerámica, anticipándose a las necesidades de las empresas, formando a los trabajadores antes de que se pierda el empleo y favoreciendo que la actividad industrial y los puestos de trabajo se mantengan en la Comunitat Valenciana.

2. Mantener las medidas extraordinarias de empleo y formación en los municipios afectados por la dana, apoyando la recuperación de las empresas, la vuelta a la actividad y el mantenimiento del empleo, y reforzando la formación necesaria para cubrir los puestos de trabajo vinculados a la reconstrucción.

3. Seguir acercando Labora a todo el territorio a través de los Espais Labora, Punt Labora y los servicios móviles, reforzando el contacto con las empresas para conocer los perfiles que necesitan y adaptar la orientación y la formación a esos empleos, especialmente ante los cambios derivados de la digitalización, la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías y la transición energética.

4. Seguir apoyando la creación y el crecimiento de cooperativas y empresas de economía social, facilitando la incorporación de nuevos socios, el relevo generacional y las inversiones que permitan crecer, mantener empresas viables y crear empleo, y continuar simplificando los trámites y modernizando el Registro de Cooperativas.

5. Seguir potenciando el Carnet Jove. Partiendo la legislatura de 193.000 carnés, actualmente hay emitidos más de 430.000, marcándonos el hito de llegar a superar la cifra de 500.000 carnés, afianzando de este modo el compromiso del Consell con los jóvenes.

6. Continuar apostando por la Xarxa Jove y afianzar la plurianualidad de la subvención para garantizar la continuidad de los profesionales de juventud en los municipios de la Comunitat Valenciana.

7. Seguir ayudando a los jóvenes en situación de vulnerabilidad a través de programas europeos que ofrecen oportunidades laborales y formativas, como son los programas Jove Oportunitat (JOOP).

8. Continuar impulsando y reforzando mecanismos de apoyo socioeducativo, acompañamiento y lucha contra el absentismo escolar en la infancia gitana, en colaboración con las entidades gitanas de la Comunitat Valenciana.
9. Seguir impulsando campañas de prevención ante el fenómeno del chemsex.
10. Seguir impulsando la lucha contra la violencia sobre la mujer, desde la prevención, sensibilización y concienciación, como la protección y la atención a las víctimas y sus hijos e hijas.
11. Continuar trabajando en la prevención del uso de la pornografía entre los adolescentes.
12. Continuar desarrollando las medidas establecidas en la Estrategia valenciana contra la trata y la explotación sexual de mujeres y niñas.
13. Consolidar la ejecución del Plan Vive Comunitat Valenciana, intensificando la movilización de suelo público y privado y las distintas fórmulas de promoción pública y colaboración público-privada, con el objetivo de incrementar de forma sostenida la construcción y puesta a disposición de nuevas viviendas de protección pública en todo el territorio de la Comunitat Valenciana. Todo ello, con el fin de aumentar la oferta de vivienda a precio asequible y facilitar el acceso a la misma, especialmente a jóvenes, familias con rentas medias y bajas y personas en situación de vulnerabilidad.
14. Impulsar nuevos instrumentos que incentiven la movilización de viviendas existentes hacia el mercado de alquiler asequible, ofreciendo seguridad y garantías a los propietarios y favoreciendo la incorporación de viviendas vacías o destinadas a otros usos a la oferta residencial, con el objetivo de ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda en la Comunitat Valenciana.
15. Seguir avanzando en el apoyo y la incorporación de sistemas de construcción industrializada y de nuevas tecnologías aplicadas a la edificación, consolidando su utilización en la promoción de vivienda de protección pública y favoreciendo modelos constructivos que permitan optimizar los procesos de ejecución, reducir los plazos de construcción y mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las nuevas viviendas siempre que se garantice la calidad y solvencia de las construcciones.
16. Seguir reforzando las medidas de apoyo a los propietarios víctimas de la ocupación, así como seguir avanzando en la implantación de la oficina antiocupación.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 2 de octubre de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero